

En el Cabildo celebrado el día 2 del corriente ~~por~~ segunda convocatoria, hubo necesidad de tomar acuerdos con arreglo a los estatutos por que se rige la Hermandad. Esto no admitia demora, y la Junta se cree obligada a participar a los Cofrades, puesto que ninguno asistió.

Se trató del estado financiero de la Archicofradia, y en vista de que no es prospero desgraciadamente se propone la supresion de lo entierros asi como la indemnizacion que por lo no hecho se venia satisfaciendo.

Aunque dolorosa, se impone esta medida que debe conceptuarse transitoria, pues la Hermandad espera volver a su antiguo estado, una vez que se regularize su vida economica con entradas probables y conocidas por los Cofrades.

Tambien se acordó celebrar este año el Septenario, gracias a la oferta que hizo nuestro hermano mayor, ~~facilitando~~ cuanto se necesitaba para ello, pues la Hermandad no hubiera podido llevar a efecto estos cultos sin ese generoso apoyo. Despuessimientos de todo ello se levantó acta, y esta Junta confia en que merecerá la aprobacion de todos los Cofrades.